

ANEXO V: INFORMACIÓN FAMILIAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SCREENING

Siguiendo las Instrucciones de 12 de Mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (neae) por presentar altas capacidades intelectuales, se les informa que su hijo/a _____ no ha superado el proceso de screening (cribaje), y por tanto se da por finalizado dicho procedimiento.

_____ (madre/padre/tutor/a legal),
con DNI _____ ha sido informado/a del procedimiento de screening (cribaje) que se le ha realizado a mi hijo/a.

Madre/Padre/Tutor/a Legal

Fdo.: _____

En _____ a _____ de _____ de _____

Edif. Torretriana, C/. Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
Telf.: 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03
e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	DANIEL BERMUDEZ BOZA	12/05/2020 12:12:36	PÁGINA 14/14
VERIFICACIÓN	tFc2eQWDWCFMLUSFGKXJUFW6GNRFAE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			